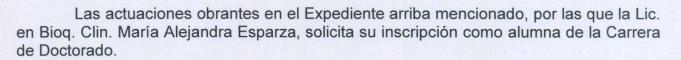




Facultad de Ciencias Químicas Universidad Nacional de Córdoba

Expte. 15-08-65929

VISTO:



ATENTO:

A que la Comisión de Tesis de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ordenanza 1/01 del H. Consejo Directivo, presta su conformidad y aconseja la admisión del postulante a la Carrera de Doctorado como se indica en el acta respectiva a fojas 21.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS R E S U E L V E

Artículo 1º.- Admitir a la Lic. en Bioq. Clin. María Alejandra Esparza como alumna de la Carrera de Doctorado, a partir del 15 de diciembre del 2008.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A TRECE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN Nº 007 GCH/mc

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - UNO CHENGIAS OUT A CHENGI

Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS

Facultad de Ciencias Químicas - UNC